

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### AGRÍCOLA CANTABRIA, S. A.

*Transformación en Sociedad Limitada*

En la Junta General Ordinaria, celebrada en el domicilio social, el día 31 de diciembre de 2006, se acordó por unanimidad, transformar la Sociedad Anónima en «Agrícola Cantabria, Sociedad Limitada».

Camargo, 26 de enero de 2007.—El Administrador único, Alfonso Ruiz Pérez.—5.861.

y 3.ª 14-2-2007

### AINTRA, S. L. (Sociedad absorbente)

### TRANSPORTES LEDESMA, S. L. (Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas el día 27 de diciembre de 2006 aprobaron, por una mayoría del 95 por ciento en el caso de «Aintra, S.L.» y por unanimidad en el caso de «Transportes Ledesma, S.L.» la fusión por absorción de «Transportes Ledesma, S.L.» por «Aintra, S.L.», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y todo ello de acuerdo con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Huesca el día 20 de Noviembre de 2006.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Monzón, 20 de enero de 2007.—El administrador único de Aintra, S.L., don Jorge Pons Barta y el administrador único de Transportes Ledesma, S.L., don Alejandro Pociello Serena.—6.509. 2.ª 14-2-2007

### AVENIDA PLASTICS, S. A. (Sociedad absorbente)

### CONSTRUCCIONES TAM, SOCIEDAD LIMITADA

**Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, y disposiciones concor-

dantes, se hace público que la Junta general extraordinaria universal de accionistas de la mercantil «Avenida Plastics, Sociedad Anónima», y el socio único de la mercantil «Construcciones Tam, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), aprobaron, por unanimidad, el día 6 de febrero de 2007, y el día 21 de diciembre de 2006, respectivamente, la fusión de las expresadas sociedades mercantiles mediante la absorción de «Construcciones Tam, Sociedad Limitada», por parte de su socio único, esto es, la mercantil «Avenida Plastics, Sociedad Anónima», con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida. Dicha fusión se aprobó en los términos y condiciones previstas en el proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Alicante el 7 de diciembre de 2006.

De acuerdo con lo que dispone en el expresado artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y los Balances de fusión en los respectivos domicilios sociales.

Los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión en los términos regulados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Ibi, 6 de febrero de 2007.—La Secretaria de «Avenida Plastics, Sociedad Anónima», M.ª Cristina Vicedo Jover.—6.939. 2.ª 14-2-2007

### BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S. A.

*Junta General Ordinaria de Accionistas*

El Consejo de Administración de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima, en su reunión de fecha 12 de febrero de 2007, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en Bilbao, en el Palacio Euskalduna, calle Abandoibarra n.º 4, el día 15 de marzo de 2007, a las 12,00 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 16 de marzo de 2007, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima y de su Grupo Financiero Consolidado. Aplicación de resultados; distribución del dividendo. Aprobación de la gestión social. Todo ello referido al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Adopción, en su caso, de los siguientes acuerdos sobre el nombramiento y ratificación, de miembros del Consejo de Administración:

- 2.1 Nombramiento de D. Rafael Bermejo Blanco.
- 2.2 Ratificación de D. Richard C. Breedem.
- 2.3 Ratificación de D. Ramón Bustamante y de la Mora.
- 2.4 Ratificación de D. José Antonio Fernández Rivero.
- 2.5 Ratificación de D. Ignacio Ferrero Jordi.
- 2.6 Ratificación de D. Román Knörr Borrás.
- 2.7 Ratificación de D. Enrique Medina Fernández.

Conforme a lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 34 de los Estatutos Sociales, determinación del número de consejeros en los que lo sean en ese momento con arreglo a los acuerdos que se adopten en este punto del orden del día, de lo que se dará cuenta a la Junta General a los efectos correspondientes.

Tercero.—Ampliar en 30.000.000.000 (Treinta mil millones) de euros, el importe nominal máximo delegado por la Junta General de Accionistas de la sociedad celebrada el 18 de marzo de 2006 en su punto Tercero del Orden del día, en el Consejo de Administración para emitir valores de renta fija, de cualquier clase y naturaleza, incluso canjeables, no convertibles en acciones.

Cuarto.—Autorización para que la Sociedad pueda proceder a la adquisición de acciones propias, directamente o a través de sociedades de su Grupo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 75 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, estableciendo los límites o requisitos de estas adquisiciones, y con expresa facultad de reducir el capital social para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para la ejecución de los acuerdos que adopte la Junta a este respecto, dejando sin efecto la autorización concedida por la Junta General de Accionistas celebrada el 18 de marzo de 2006.

Quinto.—Reelección de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2007.

Sexto.—Modificación del artículo 36 «Duración y renovación en el cargo» de los Estatutos Sociales a los efectos de suprimir la renovación anual por quintas partes de los miembros del Consejo de Administración.

Séptimo.—Constitución de una Fundación para la cooperación y el desarrollo económico-social a través de la actividad de las microfinanzas.

Octavo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General.

Asistencia: Conforme a los Estatutos Sociales, tendrán derecho de asistencia a la Junta los titulares de 500 o más acciones inscritas en el Registro Contable correspondiente con cinco días de antelación, cuando menos, a aquél en que haya de celebrarse. Los titulares de menor número de acciones podrán agruparse hasta completar, al menos, dicho número, solicitando la correspon-